



Un policía dispara al aire para parar una salvaje pelea y evitar ser agredido a plena luz del día

En España se está perdiendo el principio de autoridad

22 de agosto de 2024

Varios medios de comunicación destacan como en la tarde del día de ayer, en la localidad de Alcalá de Henares, sobre las 17:00 horas, dos personas estaban intentando matarse en medio de un parque, blandiendo un cuchillo, un machete, unas tijeras y un palo de grandes dimensiones. Se habían “repartido equitativamente” las armas blancas.

A la llegada del indicativo policial, intentaron mediar, calmar los ánimos, apaciguar la situación, pero fue en vano. Los contendientes lejos de calmarse cargaron contra los policías y un compañero se vio obligado a disparar al aire para evitar la agresión.

Los dos acabaron detenidos, pero mientras que los titulares de prensa se centraban en el disparo, desde un punto de vista policial no deja de ser un episodio más de la **falta del respeto al principio de autoridad**.

Estamos llegando a unos niveles insostenibles de agresiones a policías y en general a FFCCS. No vamos a manipular cifras, son fácilmente comprobables en portales estadísticos. Año tras año la estadística aumenta de forma considerable.

La solución no pasa por campañas caras y absurdas de concienciación entre los propios policías (ya lo estamos), quien debe concienciarse es la sociedad y más en concreto el Poder Judicial.

La consideración judicial del delito de atentado debe cambiar. Cada policía agredido es un delito de atentado. Urge un protocolo policial, con verificación y apoyo del Ministerio de Justicia, para acodar lo que en este país es ya urgente: cada agresión a un policía, por mínima que sea, es un delito de ATENTADO.

Nota de prensa